

Documentación Programa Master en Comunicación y Marketing Político

Convocatoria: C.2019

Área: F.- ARTES, HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN

Entidad Académica: Centro de Estudios Superiores de Comunicación y Marketing Político

Presentación

Un máster en comunicación política se sostiene necesariamente en dos pilares: la política y la comunicación. Los fundamentos teóricos son, pues, indispensables para conocer los escenarios, los sistemas, los procedimientos, los actores, las rutinas. Asentados los principios políticos imprescindibles para desarrollarse en este ámbito, el máster se centra en los elementos comunicación política para después fijarse en el ejercicio del marketing político y finalizar con su aplicación a la gestión y dirección de una campaña electoral.

La estructura interna del máster no es el resultado de una suma de módulos sin más. Discurre de lo general a lo específico. Desde la política y la comunicación política hasta su aplicación al Gobierno, al partido y, finalmente, al candidato.

La metodología docente del programa se estructura en una parte teórica y en otra parte práctica. Un posgrado de estas características se debe afianzar los contenidos teórico – prácticos del alumnado desde una perspectiva profesional que les permita poner en valor los conocimientos adquiridos una vez se encuentren en el mundo profesional.

Otra característica principal del programa es la internacionalización del profesorado en donde se aportando perfiles docentes de Latinoamérica, América del Norte y Europa. Para completar el proceso de aprendizaje del alumnado, en la modalidad presencial, se realizarán una serie de estancias internacionales opcionales, que permitirán al alumno conocer, en primera persona, las realidades político – comunicativas más importantes de las regiones a visitar.

Ficha Técnica

Duración del Programa:	9 meses
Tipo de título:	Propio
Número de créditos / horas:	60 ECTS
Lugar:	Madrid
Sede de los cursos:	c/ Bernardino Obregón 25. Madrid
Instituciones participantes:	CESCOMPOL. Centro de Estudios Superiores de Comunicación y Marketing Político
Horario:	de 17 a 21 horas
Número de Becas:	2 ayudas al estudio
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 7 de marzo de 2019, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2019

Programa académico

Módulo 1: Política, ciudadanía y comportamiento político. 6 ECTS

Módulo 2. Escenarios políticos y sistemas electorales 6 ECTS

Módulo 3. Principios básicos de comunicación política. 6 ECTS

Módulo 4: Gestión de la Comunicación Política: relaciones institucionales y asuntos públicos 6 ECTS

Módulo 5. Comunicación offline, online y redes: social media management. 6 ECTS

Módulo 6: Marketing político y gestión de imagen 6 ECTS

Módulo 7: Liderazgo personal y discurso. 6 ECTS

Módulo 8. Consultoría política: diseño y gestión de campañas electorales. 6 ECTS

Trabajo fin de máster (12 créditos)

Otros datos

Estancias internacionales:

Las estancias académicas internacionales se realizan en algunas de las más prestigiosas universidades de Europa,

EE.UU. y América Latina en las que docentes de primer nivel acogen a los alumnos en sus instalaciones.

Bruselas.

Washington.

Bogotá: Universidad Tadeo.

Miami.

Las estancias internacionales son opcionales y no están incluidas en el precio de la matrícula.

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal.
- No tener la residencia en España.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- Los candidatos deben estar en posesión del título de Licenciado.

Dotación económica

Para este programa se convocan **2 ayudas al estudio**.

Estas ayudas al estudio de la **Fundación Carolina** y el **Centro de Estudios Superiores de Comunicación y Marketing Político (CESCOMPOL)** comprenden:

- 75% del importe de la matrícula abierta del programa, que para este curso asciende a la cantidad de 8.000 euros. Esta cantidad está actualizada según los precios para el curso 2019-2020,
- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia del becario en América Latina.
- Seguro médico no farmacéutico.

En caso de resultar beneficiario con ayuda, el becario deberá abonar la cantidad de 2.000 euros, correspondientes al resto del importe de la matrícula abierta.

Los beneficiarios de las ayudas al estudio tienen la posibilidad de obtener un crédito educativo en América Latina para sufragar el alojamiento y la manutención de los meses de estancia en España, que le corresponden al becario.

Crédito educativo en América Latina:

Para información sobre posibilidades de crédito en Iberoamérica puede consultarse el apartado [Crédito educativo](#)

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de las becas.

Los gastos que, en su caso, puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

El candidato podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para los

candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatos, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:

- Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
- Un experto independiente de reconocido prestigio en el área objeto del programa y que, será nombrado por la Fundación Carolina.
- Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.

4. Los candidatos propuestos por el Comité podrán ser convocados, en su caso, a una entrevista personal en sus países de residencia y en lugar y fecha previamente acordados, con objeto de evaluar su adecuación al programa. Los candidatos brasileños preseleccionados deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano.

5. En dicha entrevista el candidato deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartado del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado "Ficha Técnica" de cada uno de los programas.

8. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:

- Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

NOTA: En ningún caso se devolverá al candidato la documentación aportada.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite

indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN PARA LOS CANDIDATOS

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.
- Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.
- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección "Mis Comunicados" de su página personal en nuestra web y la bandeja de entrada de correo no deseado de su dirección electrónica.
- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.
- El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.
- Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es:

MARKETINGPOLITICO_2019@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado "Preguntas Frecuentes".

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.
- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación Carolina.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, excepto España.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.